



CONVOCATORIA
A la Asamblea General Extraordinaria
y Ordinaria Anual de Accionistas



11 DE ABRIL 2025



CONVOCATORIA

A la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas

A celebrarse el 29 de abril de 2025 a las 04:00 p.m.

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA

Si tiene alguna duda sobre cualquier aspecto de los asuntos del Orden del Día a los que se hace referencia en este documento o sobre las medidas que debe tomar, debe consultar inmediatamente a la Oficina de Atención al Accionista a través del siguiente correo: consultas.accionistas@cesariglesias.com.do o comunicándose al teléfono: 809-535-5511 extensiones 2123, 2403 o 2263.

Si ha vendido o transferido o dispuesto de cualquier otro modo de todas sus acciones en César Iglesias, S.A., envíe este documento de Convocatoria, junto con cualquier documento adjunto de soporte, de inmediato al comprador o cesionario correspondiente, o al corredor o puesto de bolsa u otro agente a través del cual se efectuó la venta o transferencia para su transmisión al comprador o cesionario correspondiente.

Se adjunta un formato de poder para que pueda delegar en un representante el ejercicio de su derecho de asistencia, voz y voto en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de César Iglesias, S.A., a ser celebrada en fecha 29 de abril de 2025. Para que este poder sea válido, debe completarlo y depositarlo firmado, junto con la documentación requerida conforme a las instrucciones indicadas en este documento **antes de las cinco horas de la tarde (5:00 p.m.) del día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)**. Las notas sobre cómo completar y devolver el formulario de poder se pueden encontrar en el formulario y en la presente Convocatoria y deben leerse detenidamente antes de completar el formulario. Se hace constar que entre la fecha de corte para la determinación de los accionistas que tendrán derecho a asistir a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual y la fecha límite para la entrega de poderes en original, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo I del artículo 33 de los Estatutos Sociales, existe de por medio 1 día inhábil (domingo 27 de abril de 2025).

CARTA DEL PRESIDENTE

11 de abril de 2025
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Estimado accionista:

En calidad de Presidente del Consejo de Administración de **César Iglesias, S.A.** (en lo adelante, también referida como la "Sociedad") me dirijo a usted con el propósito de remitirle la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual (en lo adelante también referida como la "Asamblea"), la cual será celebrada en fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025) a las cuatro horas de la tarde (04:00 p.m.). De conformidad con las disposiciones del Artículo 39 de los Estatutos Sociales, esta Asamblea sesionará en atribuciones combinadas de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual. A su vez, esta Asamblea será celebrada mediante videoconferencia vía el sistema de comunicación virtual MICROSOFT TEAMS de acuerdo al Párrafo I del Artículo 38 de los Estatutos Sociales.

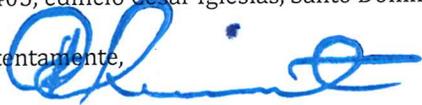
A tales fines, se habilitará un enlace de registro para la Asamblea que será enviado por el Depósito Centralizado de Valores CEVALDOM S.A., ("CEVALDOM") a la dirección de correo electrónico que dicha entidad tiene registrada para usted. A través de dicho enlace, usted podrá completar su registro ingresando sus datos generales e indicando la dirección de correo electrónico en la que desea recibir el enlace de acceso a la Asamblea. En caso de sea representando por un apoderado en la Asamblea, deberá indicar el correo electrónico de su representante, y a este se le enviará el enlace de ingreso. Una vez finalizado el registro, recibirá un correo de confirmación con el enlace para acceder a la videoconferencia a través de Microsoft Teams.

La convocatoria formal de la Asamblea, en la cual se incluye el orden del día con los asuntos que serán abordados en la misma, figura en las páginas 3, 4 y 5 del presente documento. Igualmente, como anexo I al presente documento, se incluye información relevante para su participación y votación oportuna en calidad de accionista de la Sociedad.

Tenga en cuenta que, de conformidad con el Párrafo I del Artículo 33 de los Estatutos Sociales, solo aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad en CEVALDOM, al cierre del día veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticinco (2025), tendrán derecho a asistir y votar en la Asamblea. Por su parte, si desea votar sobre las resoluciones, pero no puede asistir a la Asamblea, puede completar el formulario aplicable de poder de representación que se incluye en los Anexos II y III del presente documento y devolverlos completados y firmados de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Convocatoria. Estos poderes, junto a la documentación requerida en la Convocatoria, deberán remitirse antes de las cinco horas de la tarde (5:00 p.m.) del día veintiocho (28) de abril del año dos mil veinticinco (2025) a la Oficina de Atención al Accionista de la Sociedad ubicada en Avenida Independencia núm. 2403, edificio César Iglesias, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

En caso de cualquier duda o pregunta con relación a cualesquiera de las informaciones contenidas en el presente documento, puede comunicarse con la Oficina de Atención al Accionista de la Sociedad escribiendo al correo electrónico: consultas.accionistas@cesariglesias.com.do, comunicándose vía telefónica al número 809-535-5511 extensiones 2123, 2403 o 2216, o dirigiéndose personalmente a la Avenida Independencia núm. 2403, edificio César Iglesias, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Atentamente,


César Norberto Armenteros Iglesias
Presidente del Consejo de Administración
César Iglesias, S.A.



CÉSAR IGLESIAS, S.A.

Capital Social Autorizado: DOP 13,092,610,000.00

Capital Social Suscrito y Pagado: DOP 12,907,073,300.00

Registro Mercantil núm.1600SD | **RNC núm.** 1-01-01938-7

Domicilio Social: Avenida Independencia núm. 2403, El Portal,
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Por medio de la presente y de conformidad con las disposiciones de los Artículos 28 y 29 de los Estatutos Sociales y del Artículo 192 de la Ley núm. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, relativos a la convocatoria para la celebración de Asambleas de Accionistas, el suscrito en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad **CÉSAR IGLESIAS S.A.** (la "Sociedad"), convoca a todos los accionistas que conforman la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad, inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad en el Depósito Centralizado de Valores CEVALDOM S.A., al cierre del día veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticinco (2025) de conformidad con el Párrafo I del Artículo 33 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad, a ser celebrada el día martes veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las cuatro horas de la tarde (04:00 p.m.), mediante videoconferencia vía el sistema de comunicación virtual MICROSOFT TEAMS, desde la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. De conformidad con las disposiciones del Artículo 39 de los Estatutos Sociales, esta Asamblea sesionará en atribuciones combinadas de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual. Esta Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual tendrá por objeto conocer los siguientes asuntos que conformarán el orden del día, a saber:

1. EN ATRIBUCIONES DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1.1. Aprobar la validez de la convocatoria, la nómina de accionistas presentes y/o representados en la Asamblea y declarar que la Asamblea se encuentra regularmente constituida para deliberar y decidir válidamente en atribuciones de Asamblea General Extraordinaria.
- 1.2. Conocer sobre la propuesta de emisión de oferta pública de valores de renta fija en el mercado de valores de la República Dominicana por parte de la Sociedad (en adelante la "Emisión").
- 1.3. Conocer sobre la autorización para el registro de la Emisión y de la Sociedad en calidad de emisor ante el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, y aprobar, si procede, el registro, colocación y negociación de valores de renta fija de la Sociedad para que se oferten públicamente al mercado vía la Bolsa y el Mercado de Valores de la República Dominicana.
- 1.4. Designar al representante legal de la Sociedad, quien será responsable del contenido del prospecto de Emisión y encargado de suscribir los documentos de la oferta pública en representación de la Sociedad, así como realizar solicitudes antes las autoridades correspondientes.

- 1.5. Otorgar los poderes especiales para realizar los trámites necesarios para el registro del Acta resultante de la presente Asamblea y demás documentos complementarios ante las entidades competentes.

2. ATRIBUCIONES DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL:

- 2.1. Aprobar la validez de la convocatoria, la nómina de accionistas presentes o representados en la Asamblea y declarar que la Asamblea se encuentra regularmente constituida para deliberar y decidir válidamente en atribuciones de Asamblea General Ordinaria Anual.
- 2.2. Conocer y deliberar sobre el informe de gestión anual y el informe anual de gobierno corporativo preparados por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como sobre el Informe del Comisario de Cuentas, todos correspondientes al ejercicio social culminado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) (el “Ejercicio Social”).
- 2.3. Conocer y deliberar sobre las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio social correspondiente al año dos mil veinticuatro (2024) y tomar las medidas que juzguen oportunas.
- 2.4. Deliberar sobre los actos de gestión de los miembros del Consejo de Administración, del Comisario de Cuentas y de la Comisario de Cuentas Suplente durante el Ejercicio Social y, si procede, otorgar descargo a favor de estos.
- 2.5. Conocer y declarar la existencia o no de beneficios obtenidos en el Ejercicio Social y fijar los dividendos a repartir, bajo las disposiciones de los Estatutos Sociales y la Política de Distribución de Dividendos de la Sociedad, en caso de aplicar.
- 2.6. Confirmar la calificación de miembros independientes atribuida a ciertos miembros del Consejo de Administración; designar a los miembros externos patrimoniales del Consejo de Administración; tomar nota de la vigencia de la designación de los demás miembros del Consejo de Administración; y, en consecuencia, de la composición resultante del Consejo de Administración, así como de la categoría atribuida a cada uno de sus miembros.
- 2.7. Tomar nota de la retribución fijada para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social a concluir el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).
- 2.8. Tomar nota sobre la vigencia de la designación del Comisario de Cuentas y del Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad y sobre su remuneración.
- 2.9. Aprobar la contratación de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio social comprendido entre el primero (1ero) de enero del año dos mil veinticinco (2025) y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) y ratificar las actuaciones realizadas por éstos a la fecha.
- 2.10. Autorizar y aprobar la delegación, en el Consejo de Administración de la Sociedad, la facultad de designar, remover y/o sustituir al Responsable del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Sociedad ante la Administración Tributaria de la República Dominicana.
- 2.11. Tomar acta de cualquier cambio en la composición del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad.
- 2.12. Otorgar los poderes especiales necesarios para realizar los trámites de registro de los documentos de la Asamblea General Ordinaria Anual.

Toda la documentación que respalda los asuntos aquí señalados será puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad: <https://cesariglesias.com/accionistas/> a partir de la

fecha de la publicación de la presente Convocatoria.

Se exhorta a los accionistas que, en caso de otorgar poder de representación, podrán completar los formularios de representación adjuntos como Anexos II y III, conforme el accionista sea una persona física o jurídica. Estos formularios también estarán disponibles en la página web de la Sociedad: <https://cesariglesias.com/accionistas/>. Dicho documento, según aplique, deberá ser depositado en original acompañado de una copia de la cédula de identidad del accionista poderdante y del apoderado; y, para el caso de accionistas que sean personas jurídicas, estos también deberán depositar un documento societario que avale la calidad de la persona que otorga el poder en representación de la persona jurídica (por ejemplo, registro mercantil, acta de asamblea o de consejo, según aplique), en la Oficina de Atención al Accionista ubicada en el domicilio social de la Sociedad antes de las cinco horas de la tarde (5:00 p.m.) del día veintiocho (28) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Digitally signed by: CESAR NORBERTO ARMENTEROS IGLESIAS
Date: 11/04/2025 11:49:55

César Norberto Armenteros Iglesias
Presidente del Consejo de Administración
César Iglesias S.A.



César Iglesias



CesarIglesiasDO



cesariglesias.com.do